



San José, 27 de julio de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.488/993.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 24 votos en 24, aprobó en general y en particular el Proyecto de Decreto enviado por el Ejecutivo Departamental adjunto al Oficio N° 2395/993, Expediente N° 2629/993, sancionando el **Decreto N° 2.660**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

D E C R E T A:

Artículo 1º).- El dimensionado de los predios en los proyectos que se formulen en los llamados a licitación pública del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para la construcción de NBE, deberá reunir las siguientes condiciones:

a)- la superficie de cada predio que conforme padrón independiente, tendrá un mínimo de 180 m² y frente a calle pública existente o a construir no inferior a 8,50 metros, tanto en zona urbana como suburbana.

b)- para el caso de que el agrupamiento se realice en el marco de la ley de Propiedad Horizontal N° 10.751, la superficie de los bienes comunes libres de uso exclusivo de cada NBE, no será inferior a 100 m².

El Ejecutivo Departamental podrá autorizar una reducción de hasta un 10% en los mínimos establecidos precedentemente, siempre que la misma no supere el 5% del número de predios.

Artículo 2º).- En los proyectos de construcción de viviendas a que refiere el artículo anterior, cuando exista red cloacal pública, deberá contemplarse la conexión a la misma. Cuando dichas redes no existan, la solución prevista será de carácter colectivo para el conjunto, no contaminante del Medio Ambiente y requerirá aprobación de O.S.E..

Los elementos que constituyen las referidas soluciones alternativas deberán estar emplazadas en predios de dominio público.

Artículo 3º).- Comuníquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.



SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Sofía E. Belsterli
Secretaria en Ejercicio

Héctor Debeces
1er.Vicepresidente

M.P.M. 28/08/06